

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25557 VITORIA

EDICTO

El Upad Mercantil-Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 335/2013 en el que figura como concursado/a Kider, Sociedad Anónima, e Izarki 7, Sociedad Anónima, se ha dictado el 27 de abril de 2016 auto que declara concluido el concurso de Izarki 7, Sociedad Anónima, con CIF número A31939812, y se acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 27 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160026448-1